

Proceso Ejecutivo Alimentos
Radicado: 2016-052



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALBÁN
CUNDINAMARCA**

Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso
Celular: 316 448 76 04

Correo Electrónico: jprmpalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca veintitrés (23) de julio de 2021

Conforme al documento allegado por la parte demandante en el presente proceso, donde se pone en conocimiento certificación del pago de ruta, córrase traslado al demandado por el termino de diez (10) días conforme al artículo 442 del C.G.P. para que se pronuncia respecto a la misma.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

OSCAR ARMANDO TAUTIVA PADILLA
JUEZ.



JUZGADO PROMISCOU DE ALBAN CUNDINAMARCA.
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 26 de julio del 2021
Notificado por anotación en ESTADO N° 57 de esta misma fecha.

Deccy Liliana Rico P.
DECY LILIANA RICO PARRA
Secretaria

21 Julio 2021

JUD. PROM. INFAL. ALBAV.
1 folio
00251 21-JUL-21 14:39

Señor.

Juzgado Promiscuo municipal de
Alban canchamarka.

Yo Juan Manuel Ba Nieto identificada
con R.E. # 51878606 de Boyota.

por el presente escrito agrego expediente
una certificación donde la señora
Yolanda ochoa hace constar los gastos
de transporte escolar.

Se adjunta para que se anexe al
expediente

Juan Manuel Ba Nieto
51878606 B.T.

CERTIFICACION

Yo, LINEY YOLANDA CARRILLO OCHOA, identificada con cédula de ciudadanía No.35.526.454, por medio de este escrito CERTIFICO que fui contratada por la señora LUZ MARINA ROA NIETO, identificada con cédula de ciudadanía No.51.878.606, desde el 01 de febrero de 2017 hasta el mes de noviembre de 2019 para transportar a sus hijas las niñas DANNA SOFIA NIÑO ROA identificada con tarjeta de identidad No.1070388311 y KAREN ZARITH NIÑO ROA identificada con tarjeta de identidad No.1070386351, en la buseta de servicio de transporte escolar de placas SRF168 afiliada a la empresa TRANSGALAXIA S.A.. el servicio lo presté en la siguiente ruta: del domicilio de las menores Calle 15 No.19 – 15 Apto. 201 de la torre 5 conjunto Geranios Reservado Facatativá al Colegio Comercial Santa Rita de Acasia Facatativá Cundinamarca y viceversa.

Por el referido servicio la señora LUZ MARINA ROA NIETO me pagó lo siguiente: Durante el año 2017 me pagó a razón de \$60.000 mensual por cada menor para un total de \$1.200.000 pesos durante el año 2017.

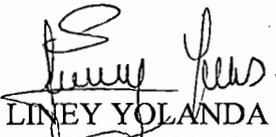
Durante el año 2018 me pagó a razón de \$70.000 mensual por cada menor para un total de \$1.400.000 pesos.

Durante el año 2019 me pagó a razón de \$70.000 mensual por las dos menores para un total de \$1.400.000 pesos.

VALOR TOTAL RECIBIDO DURANTE LOS AÑOS 2017, 2018 Y 2019 \$4.000.000
CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE.

Firmo en Facatativá Cundinamarca a los trece días del mes de julio de dos mil veintiuno
"14-07-2021"

Atentamente,



LINEY YOLANDA CARRILLO OCHOA
C.C.No.35.526.454
Cel. 3123038881
DIR.